GOBERNACION DEPARTAMENTO CORDILLERA

NUESTRO HOGAR NUESTRO FUTURO CORDILLERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL - DR. HUGO FLEITAS - 2018/23

Caacupé, 21 de agosto de 2020

Señor:

Abg. Pablo Seitz Ortiz

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Me dirijo a Ud. en representación de la U.O.C. de la Gobernación del III Departamento de Cordillera, con relación a la Nota DNC N°15815/2020, a los efectos de remitir la contestación del mismo:

Punto 1 Solicitamos a la convocante ampliar el Dictamen, conforme a los requerimientos establecidos en el Art.57 de la Resolución DNCP Nº5695/19, para la realización de la presente modificación al amparo del interés público y de cómo el mismo se encuentra comprometido.

Resp. Se anexa el informe complementario de la UOC

Punto 2: Adicionalmente, solicitamos a la convocante ampliar las justificaciones de las razones por la que, al momento de realizar la adjudicación, no se previó que la misma ubicación sería utilizada por la institución para "albergar" a más niños de otras aulas.

Resp. Se anexa el informe complementario del fiscal de obra.

Por tal motivo se remite los documentos respaldatorios y se solicita la publicación en el portal.

Atentamente.

GOBERNACION III DEPARTAMENTO CORDILLERA Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Miguel Ruiz Díaz
ENCARGADO UOC